



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO

LXVIII
2018 - 2021



Informe

Actividades
Legislativas
& de Gestión

Claudia Isela Ortega Castañeda



1 INDICE

2 MENSAJE A DURANGUENSES

3 ACTIVIDAD LEGISLATIVA

- 3.1 Integración de Comisiones
- 3.2 Iniciativas presentadas por Coalición Parlamentaria
- 3.3 Estadística Legislativa
- 3.4 Puntos de Acuerdo
- 3.5 Pronunciamiento
- 3.6 Leyes de Nueva Creación
- 3.7 Reuniones de Comisión
- 3.8 Minutas Constitucionales

4 RESPONSABILIDAD LEGISLATIVA

- 4.1 Nombramientos realizados durante el tercer año de ejercicio Constitucional
- 4.2 Leyes de Ingresos
- 4.3 Glosa
- 4.4 Informe de Organismos Constitucionales Autónomos

5 ACCIONES LEGISLATIVAS

- 5.1 Eventos del Congreso

6 GESTORÍA SOCIAL

Amigas y amigos duranguenses:

Estamos por concluir el tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Octava Legislatura, en el cual, continuamos enfrentando una situación sanitaria adversa; misma que nos obligó a despedirnos de grandes amigos, como la Dip. Elia del Carmen Tovar Valero. Sin embargo, el poder legislativo ha mantenido un trabajo constante con el objetivo primordial de propiciar las medidas necesarias para el óptimo desarrollo y protección de las y los duranguenses.

Durante este año de ejercicio, realizamos importantes modificaciones a nuestro marco normativo, tanto federal como local. Vale la pena mencionar que, en cuanto a las minutas enviadas por el Honorable Congreso de la Unión, aprobamos reformas a nuestra Carta Magna, con la finalidad de eliminar el fuero; en materia de movilidad y seguridad vial, así como en materia de eliminación de la partida secreta en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En cuanto a nuestra legislación estatal, durante este tercer año de ejercicio constitucional, aprobamos proyectos de ley de nueva creación, que tendrán un impacto positivo y permitirán impulsar mejores condiciones para el desarrollo de las y los duranguenses. Tal es el caso de la nueva ley de las juventudes, la ley de amnistía, la ley que regula las medidas para la prevención de la transmisión del COVID-19, entre otras.

Con estos trabajos, los integrantes de la coalición parlamentaria, refrendamos nuestro compromiso de seguir trabajando para consolidar la Cuarta Transformación de nuestro estado y nuestra nación. Trabajamos con honestidad, combatiendo la corrupción e impulsando mejores condiciones para los que menos tienen y más lo necesitan. Con lo anterior, logramos un Durango con mejores bases y leyes más sólidas para las y los duranguenses.

Aprovechamos la oportunidad para agradecer a cada uno de los ciudadanos que nos brindaron su confianza para ser sus representantes en el H. Congreso del Estado, tengan la certeza de que siempre trabajamos velando por sus intereses y su seguridad. Y a la vez, reiteramos que, aunque sea desde otro espacio, seguiremos trabajando desde nuestra trinchera para consolidar el proyecto de nación que encabeza el Lic. Andrés Manuel López Obrador.

Vocal	Educación
Vocal	Derechos Humanos
Vocal	Desarrollo Social
Vocal	Atención a Personas Discapacitadas
Vocal	Igualdad y Género
Secretaría	Juventud y Deporte
Secretaría	Cultura

Medio Ambiente

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley de Aguas para el Estado de Durango.

Iniciativa presentada que tiene como objeto establecer en nuestro marco normativo la captación de agua pluvial en los edificios públicos a través de nuevos sistemas de uso sustentable como lo son la captación, control, aprovechamiento, uso y reciclaje del agua en el estado derivado de la escasez de agua en el estado.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley de Gestión Ambiental Sustentable.

Que tiene por objeto mitigar la contaminación de las áreas naturales protegidas de la Quebrada de Santa Bárbara, el Tecuan, el Cañón de Fernández, y el Parque Sahuatoba y Centenario de nuestro Durango, es importante que la contaminación de dichas áreas sea minimizada, para que nuestra sociedad obtenga su derecho a un medio ambiente sano, para su desarrollo y bienestar, por esta razón consideramos necesario que se implementen guardaparques dentro de estas áreas para la vigilancia dentro de estos espacios, cuidando de la naturaleza, cuidamos a nuestra sociedad.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley de Prevención y Gestión de Residuos del Estado de Durango.

Iniciativa presentada con fin de adicionar diversos aspectos a la Ley para la Prevención y Gestión de Residuos del Estado de Durango con el propósito de proteger al consumidor y prevenir la acumulación de productos y/o servicios con obsolescencia y como resultado, fomentar el cuidado al medio ambiente una vez que el exceso de dispositivos desechados por considerarse inservibles, obsoletos o inútiles, se convierten en basura electrónica.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley de Protección a los No Fumadores para el Estado de Durango.

Que reforma la fracción IX al artículo 3 y adiciona el artículo 13 bis a la Ley de Protección a los No Fumadores Para el Estado de Durango, tiene como objeto que se considere dentro de los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco, las áreas naturales protegidas a fin de preservar estas áreas que necesitan y requieren de una protección especial.



Igualdad & Genero

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley de las Mujeres para una Vida Sin Violencia.

Se adiciona la fracción XVI al artículo 38 de la Ley de las mujeres para una vida sin violencia; a fin de Diseñar programas de atención y capacitación a víctimas que les permita participar plenamente en todos los ámbitos de la vida; incluyendo aquellas que permitan su inserción laboral y empoderamiento económico.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene Ley para la Protección a Mujeres Jefas de Familia en el Estado de Durango.

Con esta ley de nueva creación se busca brindar mayor acceso de las políticas públicas a las mujeres jefas de familia otorgadas por los órdenes de gobierno, que brindarán una atención preferencial para mejorar sus condiciones de vida y las de sus dependientes económicos, a efecto de integrarse plenamente a la sociedad y reciban beneficios del desarrollo social.



Iniciativa con proyecto de decreto que contiene Ley de las Mujeres para una Vida Sin Violencia.

Iniciativa presentada con la finalidad de ampliar las atribuciones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con el objeto de implementar plataformas y redes de comunicación e información que permitan garantizar la seguridad e integridad de las mujeres dentro del transporte público.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene Ley de las Mujeres para una Vida Sin Violencia.

Que adiciona la fracción XXIII al artículo 4, y la fracción XII al artículo 22 a la Ley de Mujeres Para una Vida sin Violencia con fin de que el empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia de género sea incluido, de tal forma que todas las mujeres víctimas de violencia de género sean empoderadas para salir adelante, y así las mujeres se reintegren a la sociedad y con ello, logren un cambio significativo que las pueda hacer crecer recuperando aquello que les pertenece como seres humanos. La meta de este proceso es que las mujeres adquieran mayor control sobre sus vidas y decisiones.

Educación

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley de Educación y a la ley para el Ejercicio de las Profesiones, ambas del Estado de Durango.

Se reforma y adiciona un segundo párrafo a la fracción xii del artículo 21 de la ley de educación del estado de Durango, se adiciona un último párrafo al artículo 59 a la ley para el ejercicio de las profesiones en el estado de Durango con la finalidad de que la expedición de documentos de grado académico se maneje con lenguaje incluyente.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley de Educación.

Se reforma las fracciones LII y LIII del artículo 21 y se adiciona un segundo párrafo y la fracción I al artículo 21 BIS de la Ley de Educación del Estado de Durango, tiene por objeto, promover que las autoridades escolares, desarrollen y actualicen, la información e implementen protocolos de seguridad en el entorno escolar en coordinación con las autoridades de seguridad, estableciendo mecanismos preventivos y reactivos de protección para la comunidad escolar.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado De Durango.

Se adiciona un segundo párrafo al artículo 28 de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango la cual tiene por objeto que las instituciones educativas de nivel superior tomen en cuenta como parte de servicio social estudiantil, la donación de sangre voluntaria, siempre y cuando se cumplan con los controles sanitarios y se lleven a cabo con lo establecido en la ley de salud del estado de Durango, las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones legales.



Estado de Derecho, Seguridad y Justicia

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones al Código Civil del Estado de Durango.

Se adiciona el tercer párrafo al artículo 261, se reforman las fracciones IX, X y se adiciona la fracción XI al artículo 277 del código civil del estado de Durango con la finalidad de regular el divorcio incausado en casos de violencia familiar.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango.

Se reforman los artículos 71, 81, 176 y 177 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango con el objetivo de eliminar el fuero a efecto de garantizar el acceso a la justicia, la igualdad jurídica, la transparencia y la rendición de cuentas y ponerle un fin a la corrupción e impunidad que impera en Durango.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango.

Se reforman los artículos 83 y 98, fracción XXVIII de la Constitución Política. del Estado Libre y Soberano de Durango con el objetivo de rendir informe del estado, antes del cierre del año del periodo constitucional correspondiente y que corresponda a cada uno de los años de ejercicio constitucional de las respectivas legislaturas, atendiendo a la voluntad constitucional de los poderes por atender el principio constitucional de rendición de cuentas; fijándose además con precisión el periodo de glosa, que deberá efectuarse antes del término del año del periodo constitucional correspondiente.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley de Fiscalización Superior Del Estado De Durango.

Se reforman los artículos 16 y 16 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango con el fin de que el personal de Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos, apoye a la Unidad en cuanto a la revisión y dictaminación de leyes de ingresos y de cuentas públicas, en conjunto con el personal de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango.

Adiciones a la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes y al Código Penal, ambos del Estado de Durango.

Se adiciona el artículo 10 la fracción XXII y a el artículo 60 BIS y 60 BIS 1, de ley de niñas, niños y adolescentes del estado de Durango y adición al artículo 265 quarter código penal del estado libre y soberano de Durango con el fin de crear programas de educación alimentaria y mejoramiento nutricional para las niñas, niños y adolescentes en la etapa inicial, preescolar, primaria, secundaria y medio superior en zonas identificadas con altos índices de desnutrición, anemia o en riesgo de desnutrición.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Se reforma la fracción II al artículo 68 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Durango con el fin de garantizar el principio democrático constitucional de máxima publicidad en las Sentencias que pronuncie el Poder Judicial.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones al Código Civil del Estado de Durango.

Se adiciona iniciática con proyecto de decreto que contiene adición al artículo 306-2 del código civil vigente, con el fin de garantizar el derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.

Se adiciona Título Sexto denominado Delitos contra la Impartición de Educación, que contiene Capítulo Único titulado Impartición Ilícita de Educación con un artículo 458, al Código Penal del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango, con objetivo de sancionar a los infractores en materia de educación, así como cuando en la comisión del delito concurren fines de lucro, además de todos aquellos que presten servicios educativos que conforme a la ley requieran autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, y no los hayan obtenido; además de sancionar a todos aquellos servidores públicos que participen en este acto.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado De Durango.

Se reforman la fracción XXIX del artículo 5, la fracción XII del artículo 37, la fracción III del artículo 39 y la fracción III del artículo 71 y se adicionan una fracción VI al artículo 32 y un cuarto párrafo al artículo 43 de la Ley de los Derecho de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Durango, la cual busca establecer como objetivo principal en la Ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, el derecho a no sufrir violencia en el ámbito digital.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

Se adiciona un nuevo párrafo sexto y se recorren los subsecuentes del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, con el fin de crear nuevas políticas públicas en materia de impartición de justicia en línea ante la crisis económica y sanitaria que estamos viviendo generada por el Covid-19.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango.

Se reforma el segundo párrafo del artículo 6º de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango la cual establece es necesario que la ley disponga que deban ser video grabadas para su debido acceso como información pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.

Se adiciona segundo párrafo a la fracción iii al artículo 270, al código penal para el estado de Durango, con la finalidad de regular el uso de los gasificadores de sustancias químicas que produzcan efectos pasajeros en el organismo humano, y que por su naturaleza puedan ser utilizados para la legítima defensa.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley de Tránsito para los Municipios del Estado De Durango.

Se reforma la fracción II del artículo 48 de la Ley de Tránsito para los municipios del estado de Durango se propone la imposibilidad a conductores de forma definitiva para solicitar y obtener licencia de conducir, a quienes ocasionen la muerte culposa de transeúntes y abandonen la escena; buscando así, con esta medida, un amplio desarrollo integral en la cultura vial de los Duranguenses, para prevenir que año con año incrementen las cifras de accidentes de tránsitos en los que se configura el delito de homicidio culposo.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.

Se reforma la fracción xli y se adiciona la fracción xlii del artículo 29 de la ley orgánica de la administración pública del estado de Durango, con el fin de propiciar una mejor adaptación a los cambios que implica la utilización de archivos en formatos electrónicos. Además, se promueve, entre los servidores públicos, un sentido de responsabilidad con el medio ambiente y con el desarrollo sostenible del país.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado De Durango, a la ley que crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

La presente iniciativa, pretende homologar las fechas en que los titulares de los organismos constitucionales autónomos deban rendir sus informes ante el honorable congreso del estado, a fin de que les sea garantizado a las y los duranguenses, el acceso a la rendición de cuentas del funcionamiento y ejecución de recursos de los organismos a los que nuestra constitución ha dotado de autonomía.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango.

Iniciativa presentada con el objetivo de realizar las adecuaciones pertinentes a la ley de tránsito para los municipios de nuestro estado, a fin de que sea incorporada la licencia de conducir en versión digital, es decir, que los conductores de automóviles privados, puedan portar este documento tan importante, en dispositivos móviles, como teléfonos inteligentes, tabletas, entre otros

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.

Iniciativa presentada con el fin de aplicar sanciones y justicia a quienes cometen actos de abuso o violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, es una gran responsabilidad, y como legisladores, el grupo parlamentario cuarta transformaciones nos corresponde tomar medidas, a fin de proteger el bienestar de nuestros menores.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.

Iniciativa presentada con el fin de realizar las modificaciones a nuestro marco normativo para ampliar el catálogo de delitos imprescriptibles, pero además de considerar el derecho de la víctima a acceder a la justicia, es importante mencionar que el derecho de la víctima a acceder a la justicia sin vulnerar los derechos del probable responsable de cometer el delito, sin vulnerar los derechos del probable responsable de cometer el delito, pues no se altera el principio de presunción de inocencia ni el debido proceso, en virtud de que, la víctima es que tendrá que aportar las pruebas de la comisión del delito y así mismo es importante recordar que las ley no se aplica jamás de manera retroactiva.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Iniciativa presentada para reformar la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, con el objeto que las comisiones atiendan en la medida de lo posible las Iniciativas presentadas y turnadas durante la Legislatura a la que pertenecen; de esta manera se evita el rezago y la mala práctica de heredar iniciativas a las próximas legislaturas, al proponer que las iniciativas y los asuntos turnados que no fueron dictaminados en el año legislativo en el que fueron presentados, se desechen de facto.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.

Se reforma la fracción tercera del artículo 175 BIS del Código Penal del Estado Libre Soberano de Durango que tiene por objeto propiciar una mayor educación en cuanto al manejo de datos personales, debe existir una mejor cooperación transfronteriza en el manejo de la información de los usuarios en materia informática y de documentos personales, estipulando los fraudes electrónicos y clonación de tarjetas de crédito en nuestro marco normativo.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que Contiene Reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango.

Se adiciona párrafo tercero con todo y sus fracciones, se adiciona párrafo cuarto y quinto con todo y sus fracciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango que tiene por objeto implementar en el sistema de justicia en línea en nuestro estado y en las esferas jurídicas, las TIC podrán ser estrategias, para los juicios en línea, donde las y los Duranguenses tendrán la posibilidad de utilizar internet y otros medios electrónicos para solicitar una respuesta oportuna a sus demandas, además de eficientizar y racionalizar tiempos, tramites y materiales, optimizando el capital humano para atender las demandas y solicitudes, además de elevar la calidad del servicio en la administración de la justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango.

Se reforma el artículo 190 del Código Penal del Estado con el objetivo de garantizar la mayor protección y observancia de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, así como de las personas que por su condición no tengan la capacidad de comprender el significado de los hechos ilícitos que se realicen en su perjuicio, dando con ello cumplimiento a los mandatos por la Constitución Federal, las leyes generales y locales, y los tratados internacionales en la materia.

Desarrollo Social

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley de Turismo del Estado.

Reforma la fracción VII del artículo 3, la fracción VI del artículo 5, el artículo 14 y las fracciones III y IV, el primer párrafo del artículo 15, la fracción IX del artículo 65 y el segundo párrafo del artículo 73 de la Ley de Turismo del Estado de Durango, en la cual pretende aprovechar la categoría de inclusión del turismo accesible, del cual gozan actualmente en la ley las personas con discapacidad, para incorporar también a las personas adultas mayores.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley de Turismo del Estado.

Adiciona el artículo 26 bis a la Ley de turismo del Estado de Durango, se adiciona un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 4 de la Ley de Transportes del Estado de Durango con la finalidad de crear las condiciones necesarias para detonar en el tema turístico en nuestro estado, implementando estrategias específicas que detonen en la profesionalización y den la opción a nuestro estado de convertirse en una verdadera potencia turística.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley de Adopciones para el Estado de Durango.

Se modifica a el artículo: 6 fracción VI de la ley de adopciones para el estado de Durango con el fin de garantizar a través del procedimiento de adopción, un futuro digno y cubrir las necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para el desarrollo integral, este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.

Iniciativa presentada, la cual tiene por objeto, adicionar un Capítulo específico en la Ley de los derechos de Niñas; niños y adolescentes del estado de Durango, donde se regulen los mecanismos a través de los cuales, se garantice el derecho al acceso a las tecnologías de la información y comunicación, encaminadas a establecer las medidas necesarias que deberán desarrollar las autoridades correspondientes, donde se puedan sentar las bases para tomar las debidas precauciones respecto al uso de las tecnologías con el fin de observar en todo momento el interés superior de la niñez y su pleno desarrollo integral.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.

Se adiciona el artículo 33 bis a la Ley de Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Durango, iniciativa presentada al tema de la salud mental en niñas, niños y adolescentes violentados, debe atenderse como un problema de salud pública.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley de Turismo del Estado.

Iniciativa presentada con el fin de que se contemple una regulación de aquellos inmuebles que sean destinados a brindar servicios de hospedaje a través de plataformas digitales, con la finalidad de asegurar un servicio de calidad, y al mismo tiempo, garantizar a quien hace uso de estas plataformas, que su estancia sea de una manera segura, cumpliendo siempre con las medidas de seguridad e higiene dispuestas por la coordinación estatal de protección civil.

Iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea el instituto para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Durango.

Iniciativa presentada con fin de que nuestros adultos mayores al encontrarse bajo el cuidado de instituciones públicas o privadas, asilos o centros de atención geriátrica, se les brinde la atención psicológica necesaria, para que disfruten de una vida mejor, venzan el estigma y tengan garantizados sus derechos fundamentales.

Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Paternidad Responsable para el Estado de Durango.

Con el fin de crear una Ley de Paternidad Responsable para el Estado de Durango se busca proteger a nuestros niños, que se cumplan los derechos y obligaciones que tienen los padres que traen hijos al mundo y que muchas veces no los reconocen, con ello se garantizará el derecho a contar con el nombre y los apellidos que le correspondan conforme al padre y la madre, así como a ser inscritos en el Registros Civil, previendo los requisitos para la investigación de la paternidad y maternidad de conformidad con el interés superior de la niñez y adolescencia.

Salud

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley de Salud del Estado de Durango.

Con el objetivo general de promover la salud mental, prevenir trastornos mentales, dispensar atención, mejorar la recuperación, promover los derechos humanos y reducir la mortalidad, morbilidad y discapacidad de personas con trastornos mentales.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Durango.

Se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 60, de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Durango con el fin de generar las soluciones legislativas necesarias a la problemática fáctica de abandono a deportistas por lesiones durante la práctica del deporte, en competición no oficial, respetando los contenidos constitucionales como legales.



Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley de Salud del Estado de Durango.

Se reforman las fracciones LX y LXI, se adicionan las fracciones LXII y LXIII todos al artículo 3, se adiciona el capítulo I BIS, se reforma la fracción III al artículo 9, se reforma la fracción XVIII y se adiciona la fracción XIX al artículo 10, se reforma la fracción XII al artículo 43, se adiciona la fracción VIII al artículo 85, se reforma el segundo párrafo 92, se reforma la fracción IV al artículo 123, se reforman las fracciones V y VI, todos a la ley de salud del estado de Durango con el objetivo de conceptualizar las conductas delictivas que permitan a las y los Servidores Públicos del Sector Salud prevengan y atiendan en la medida de sus posibilidades a las víctimas de violencia sexual.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley de Salud del Estado de Durango.

Iniciativa presentada con el fin de establecer la tele salud dentro de la ley de salud de nuestro estado, siendo que esta deberá implementarse de manera gradual, para que, en primer lugar, dentro del presupuesto de egresos se contemple una partida para poder garantizar la obtención de las tecnologías de la información y la comunicación que resulten necesarias; seguido de la capacitación tanto del personal médico como de los habitantes. Cabe resaltar que con la propuesta que estamos haciendo de aplicar la telemedicina, no intentamos remplazar a la medicina ni mucho menos a los servicios de salud tradicionales en los que el contacto con el paciente resulta indispensable, sino que lo proponemos de manera complementaria a fin de mejorar la calidad en los servicios de salud.



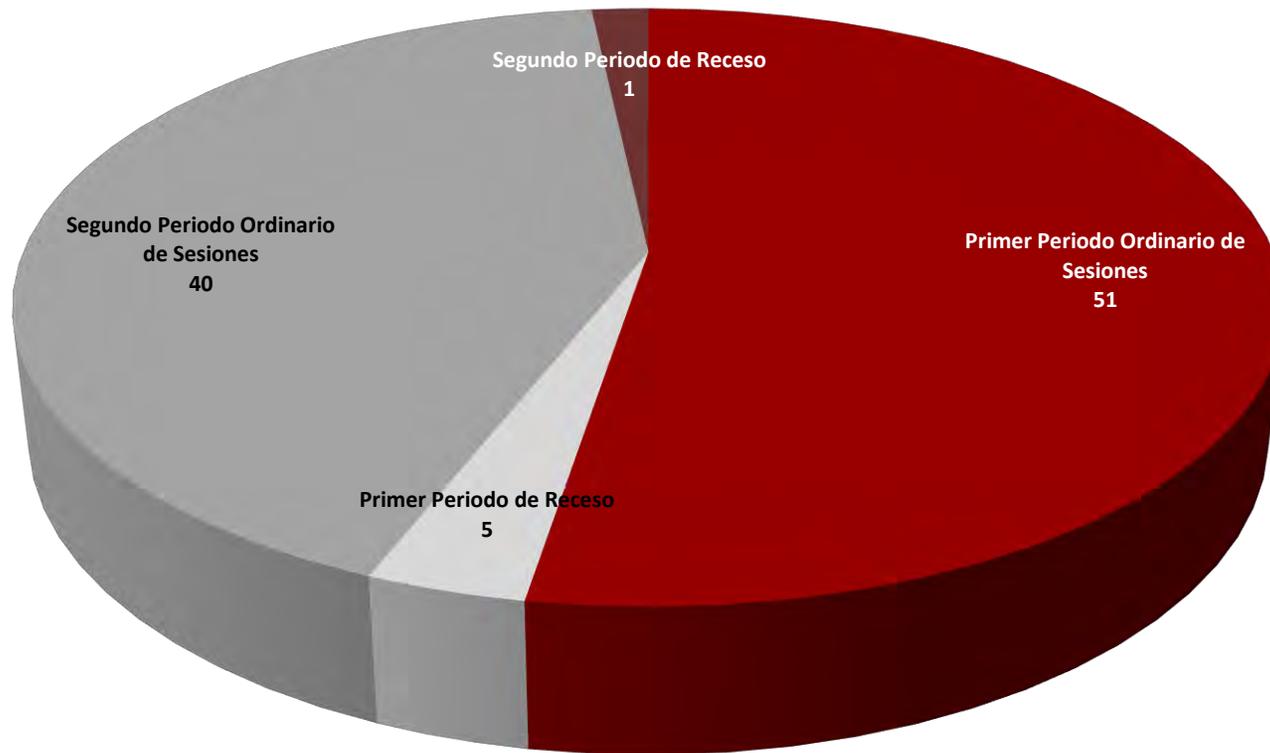
Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.

Se reforma la fracción XXIX y se adiciona la fracción XXX del artículo 36 bis de la ley orgánica de la administración pública del estado de durango con la que propone reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública, a fin de darle la atribución a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de Verificar que los centros de trabajo implementen, mantengan y difundan una política de prevención de riesgos psicosociales y prevención de violencia laboral.

Iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley para la atención y protección a personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Durango.

Se reforma la fracción XXII y se adiciona la fracción XXIII del artículo 8 con el objetivo de implementar herramientas tecnológicas que promuevan el desarrollo integral de personas con autismo en áreas como aprendizaje, comunicación y adaptabilidad; simplificando su inclusión a la sociedad. Asimismo, generar programas sistemáticos, que estén cuidadosamente planificados e incluyan objetivos individualizados y se lleven a cabo de forma intensiva durante los primeros años de vida.

INICIATIVAS PRESENTADAS DURANTE EL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL



■ Primer Periodo Ordinario de Sesiones ■ Primer Periodo de Receso
■ Segundo Periodo Ordinario de Sesiones ■ Segundo Periodo de Receso

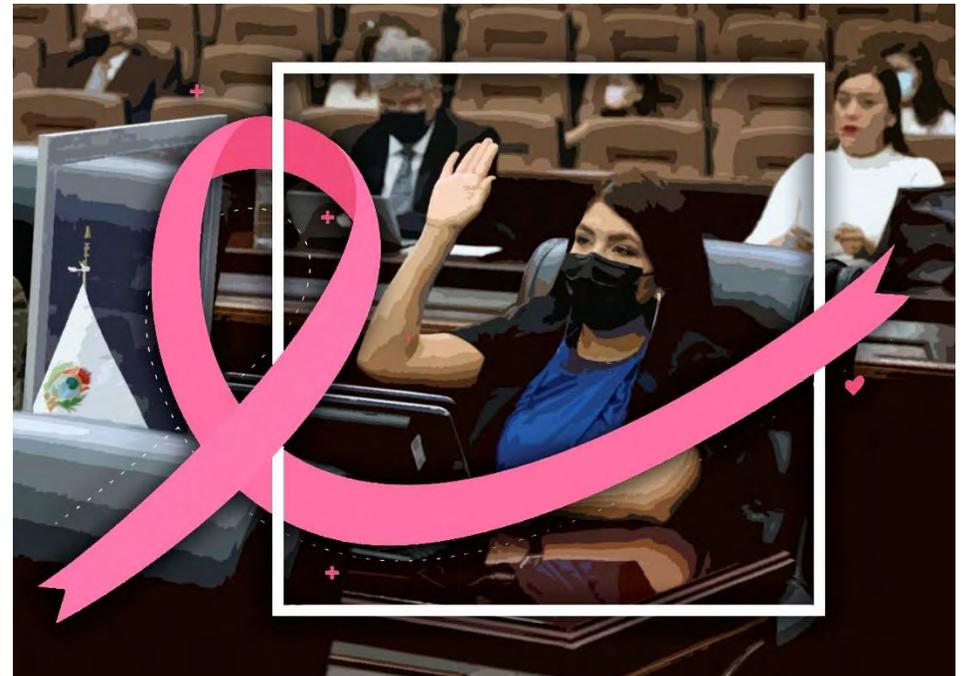
Uniformes Escolares

El 08 de septiembre de 2020 en sesión ordinaria presente un punto de acuerdo, con la finalidad de exhortar a las secretarías de Bienestar Social y de Finanzas y Administración del Estado, a fin de que rindieran un informe detallado sobre la aplicación del recurso que había sido destinado a los uniformes escolares.



Cáncer de mama

El día 06 de octubre de 2020 en sesión ordinaria presente un pronunciamiento, donde resalte la importancia de la prevención y la atención temprana, afirmando que el ochenta por ciento de las muertes se pueden prevenir, mediante la auto exigencia, el examen clínico de mama y la mastografía, es importante un tratamiento oportuno para disminuir de manera importante su prevalencia tanto en mujeres como en algunos hombres que lo padecen.



LEY ORGANICA DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL

El 21 de octubre de 2020 se aprobó la Ley Orgánica del Centro de Conciliación laboral, misma que tiene por objeto brindar el servicio público de conciliación en materia laboral, para la resolución de los conflictos entre trabajadores y empleadores en la jurisdicción local, ofreciendo a estos una instancia eficaz y expedita para este propósito.

Además, establece la organización y funcionamiento del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Durango, en términos de lo ordenado por el artículo 123, apartado A, fracción XX, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

LEY QUE REGULA LAS MEDIDAS PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DEL VIRUS SARS-COV-2 (COVID 19) EN EL ESTADO DE DURANGO

El 24 de noviembre de 2020, durante la segunda sesión ordinaria, fue aprobada la Ley que Regula las Medidas para la Prevención de la Transmisión del Virus SARS-COV-2 (Covid 19), cuyo objetivo es establecer el uso obligatorio de cubrebocas, como una medida de protección a la salud de las personas, para prevenir la transmisión y contagio del virus SARS-COV-2 (COVID -19).

Por otra parte, establece que el uso de cubrebocas es obligatorio para todas las personas que se encuentren en el territorio del Estado, ya sea en lugares públicos, de uso común, en el interior de establecimientos comerciales, de servicios, de industria, centros comerciales, de autoservicios, considerados como esenciales o no esenciales según las disposiciones de las autoridades sanitarias, centros de trabajo, así como para usuarios, operadores y conductores de los servicios de transporte de pasajeros.

LEY PARA LA CONSERVACION Y PROTECCION DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE DURANGO.

El 15 de diciembre de 2020 se aprobó la Ley para la Conservación y Protección del Arbolado Urbano, misma que tiene por objetivo asegurar la conservación, mantenimiento, protección, restitución y desarrollo de los árboles urbanos dentro del Estado de Durango, a fin de lograr un equilibrio ecológico propicio para el sano desarrollo de los Duranguenses

Y, por otro lado, establece que las medidas protectoras que se establecen en esta Ley, son aplicables a todos los árboles plantados o nacidos en las áreas urbanas de los Municipios del Estado de Durango, siempre y cuando no se encuentren regulados por la Federación o pertenezcan a terrenos forestales.

LEY DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO

Durante la sesión ordinaria del 12 de mayo de 2021, se aprobó la nueva ley de cultura física y deporte del estado de durango, la cual reglamenta el derecho a la cultura física y el deporte reconocido en los artículos 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, correspondiendo su aplicación e interpretación en el ámbito administrativo al Ejecutivo del Estado, por conducto del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango y las autoridades municipales.

Además, con esta nueva ley, se busca el objetivo de Fomentar el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones; Elevar la calidad de vida, el nivel social y cultural de los habitantes del Estado, por medio de la activación física, la cultura física y el deporte; además de fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la activación física, la cultura física y el deporte.

LEY DE LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE DURANGO

El 13 de mayo de 2021, el pleno del congreso del estado, aprobamos la ley de las juventudes del estado de durango, misma que tiene por objeto regular el marco de Coordinación Interinstitucional a efecto de orientar las políticas, planes, acciones y programas en materia de juventud, mediante un enfoque transversal que habrá de coadyuvar con el Ejecutivo, en donde participan las distintas dependencias y entidades que integran la administración pública estatal y municipal, además de establecer los derechos y los principios rectores de juventud, además de regular la actuación del Instituto Duranguense de la Juventud.

LEY DE AMNISTIA PARA EL ESTADO DE DURANGO

Durante este tercer año de ejercicio constitucional, los integrantes de la sexagésima octava legislatura, aprobamos la ley de amnistía, misma que será en Se decreta amnistía en favor de todas las personas en contra de quienes se haya ejercitado acción penal, hayan sido procesadas o se les haya dictado sentencia firme ante los tribunales del fuero común del Estado de Durango, siempre que sea la primera vez que delinquen. La amnistía, será en favor de quienes hayan cometido el delito de robo simple, por el delito de sedición, y por los delitos cometidos por personas indígenas que no hayan contado con un traductor durante el desarrollo de su proceso judicial.

LEY DE PROTECCION DE PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE DURANGO.

El 31 de mayo de 2021, previo a la clausura del periodo ordinario de sesiones, se aprobó la Ley de Protección de Periodistas y personas Defensoras de Derechos Humanos, misma que tiene como objeto establecer la normatividad local de cooperación del Estado con la Federación, acorde con lo establecido en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, con el objetivo de lograr la implementación y operación de las Medidas de Prevención, Medidas Preventivas y Medidas Urgentes de Protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos, y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.

LEY DE VALUACION PARA EL ESTADO DE DURANGO.

Con la ley de Valuación para el Estado de Durango, aprobada el 30 de Junio de 2021, se busca establecer y regular las bases para el ejercicio de las actividades profesionales que realicen los valuadores profesionales, con relación a los requerimientos del Estado, los municipios y de las personas en particular, a efecto de contar con un documento técnico que contenga el estudio para establecer el valor comercial de los bienes muebles e inmuebles en forma fehaciente, confiable y autorizada, para fines administrativos, fiscales y judiciales, quedando comprendidos dichos bienes dentro de las especialidades señaladas en esta Ley. Además, con el presente ordenamiento se busca Normar, regular, controlar y vigilar el ejercicio de la valuación como una actividad profesional y determinar los requisitos para su ejercicio.

Comisión de Educación Pública.

En la comisión de Educación pública nos reunimos con la finalidad de discutir diversas iniciativas en favor de los estudiantes de Durango, entre las que destacan la aprobación de la nueva ley de educación del Estado, este logro se dio a través de todas las fuerzas políticas que participamos en la construcción del marco legal.



Comisión de Derechos Humanos.

Durante este año de ejercicio, en la comisión de Derechos humanos, analizamos diversas iniciativas, en esta materia que son prioritarios para nuestra comunidad Duranguense, destacando que en este tercer año discutimos y aprobamos en comisión el matrimonio igualitario.



Comisión de Juventud

En esta comisión nos reunimos para seguir trabajando en favor de la juventud de Durango, así mismo asistimos a una reunión con la titular del Instituto de la Juventud, para realizar la presentación del programa "Parlamento Juvenil".

Comisión de Igualdad y Género.

Durante este tercer año legislativo analizamos diversas iniciativas en materia de feminicidio, así como en materia de misoginia y de igualdad de oportunidades, siempre con la finalidad de seguir protegiendo los derechos de todas nuestras mujeres Duranguenses.



El día 27 de Octubre del año 2020 en sesión ordinaria del primer periodo de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, fueron aprobadas dos Minutas Constitucionales, enviadas por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mismas que tienen como finalidad reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la primera de ella en materia de Movilidad y Seguridad Viral y la segunda en materia de Juventud.

El pasado 20 de Diciembre del año 2020 durante los trabajos del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, se dio el trámite legal a la Minuta Constitucional enviado por la cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, misma que tiene como finalidad reformar diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Fuero. La aprobación de esta reforma encuentra su fundamento en la pluralidad de voces que se ha manifestado a favor de la eliminación del fuero, no solo provenientes de las representaciones políticas en los órganos legislativos, sino también de sectores académicos y de la sociedad civil.

Con fecha 12 de diciembre del año 2020 durante los trabajos del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, se dio el trámite legal a las Minutas Constitucionales enviados por la cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mismos que tiene como finalidad reformar diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos relativos al poder de la federación y en materia de nacionalidad.

Con fecha 23 de marzo del año que transcurre, durante los trabajos del segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, se dio el trámite legal a las Minutas Constitucionales enviadas por la cámara de senadores del Honorable Congreso de la Unión, mismas que tienen como finalidad reformar diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos relativos al nombre del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Estado de Michoacán de Ocampo, y además en materia de eliminación de la partida secreta en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El 15 de Febrero del presente año durante sesión ordinaria, tome protesta en suplencia de la Diputada Elia de Carmen Tovar Valero que en paz descanse, por el distrito 12 de la coalición parlamentaria Cuarta Transformación.





Durante la sesión ordinaria del 23 de Febrero del presente año, tomo protesta como diputada local por el distrito 15, la maestra en educación preescolar, Sandra Luz Reyes Rodríguez, en suplencia de la C. Gabriela Hernández López.



Durante la sesión del 15 de Abril del presente año, tomo protesta el Licenciado Javier Escalera Lozano como diputado suplente del partido verde ecologista de México.



Durante la sesión del 9 de Abril del presente año, el congreso del estado aprobó como nueva responsable a la C María de Lourdes Serrano como titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, la cual hizo el compromiso de tener un desempeño transparente y apegado a la legalidad.



Durante la sesión del 6 de Mayo, rindió toma de protesta como consejero Propietario del Instituto de Evaluaciones de Políticas Públicas del Estado de Durango, el ingeniero Francisco Antonio Vázquez Sandoval, donde la designación derivó de una votación a una terna emitida por la Comisión de Administración Pública y ratificada por el H. Congreso del Estado de Durango.



Durante la sesión del 31 de Mayo del presente año, tomo protesta como Secretario General del H. Congreso del Estado de Durango, el Licenciado Eduardo Valles Hernández.



En la sesión del 31 de Mayo del presente año, tomaron protesta ante el Pleno del H. Congreso del Estado de Durango, la Comisión de Selección del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción, el cual quedo conformado de la siguiente manera; Juan Francisco Alvarado Cisneros, Claudia Janeth Barrientos Guerrero, Patricia Lilitiana Bermúdez Beltrán, Katia del Rubí Fragoso Duarte, María Magdalena Gaucin Morales, Eduardo Enrique Mendoza Ávila, Carlos Eduardo Meraz Castro, Rolando Ramos Navarro y Nadia Rosalba Ontiveros Pérez.



Durante el tercer periodo extraordinario correspondiente al segundo periodo de receso del tercer año de ejercicio, rindieron protesta cinco magistrados Numerarios, y tres Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango, el cual quedo conformado por Magistrados Numerarios; Eusebio Cepeda Solís, Miriam Guadalupe Lanzarin Roldan, Valeria Lazalde Medina, Ángel Gerardo Bonilla Saucedo y Luis Celis Porras, así mismo los Magistrados Supernumerarios se integraron de la siguiente manera; Luis Pedro Bernal Arreola, Alejandro Estrada Arreola, y Abel Díaz Hernández.

Como lo establece el apartado A de la fracción I del artículo 82 de la Constitución Política Local, durante el primer periodo de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, los integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura, llevamos a cabo el análisis y aprobación de las leyes de ingresos de los 39 municipios de nuestra entidad, así como la ley que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado.

Cabe mencionar que, durante este ejercicio, las y los diputados nos comprometimos a llevar un análisis responsable, sin permitir incrementos en las aportaciones que deben realizar los habitantes, con el firme propósito de coadyuvar a reactivar la economía de las familias duranguenses.

INFORME DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

Como así lo indica la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en su artículo 98 Fracción XXVII, el Gobernador Constitucional de nuestro estado el Dr. José Rosas Aispuro Torres, concurrió a este H. Congreso a presentar su informe anual de actividades correspondiente al 4to año de ejercicio, mismo que guarda la administración pública, así como el avance y cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo, donde se pronunció al respecto que aunque los estragos que trajo consigo la pandemia aún están presentes en el estado, Durango se ha mantenido al margen para salir adelante, reactivar la economía y recuperar los trabajos perdidos además de llevar a cabo las estrategias de vacunación, es una total encomienda con la que se apegará su equipo de trabajo.





COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

El día 25 de septiembre del año 2020, quienes integramos la Sexagésima Octava Legislatura, recibimos en el recinto de este H Congreso, al titular de la secretaria general de gobierno el Lic. Héctor David Flores Avalos, a fin de llevar a cabo

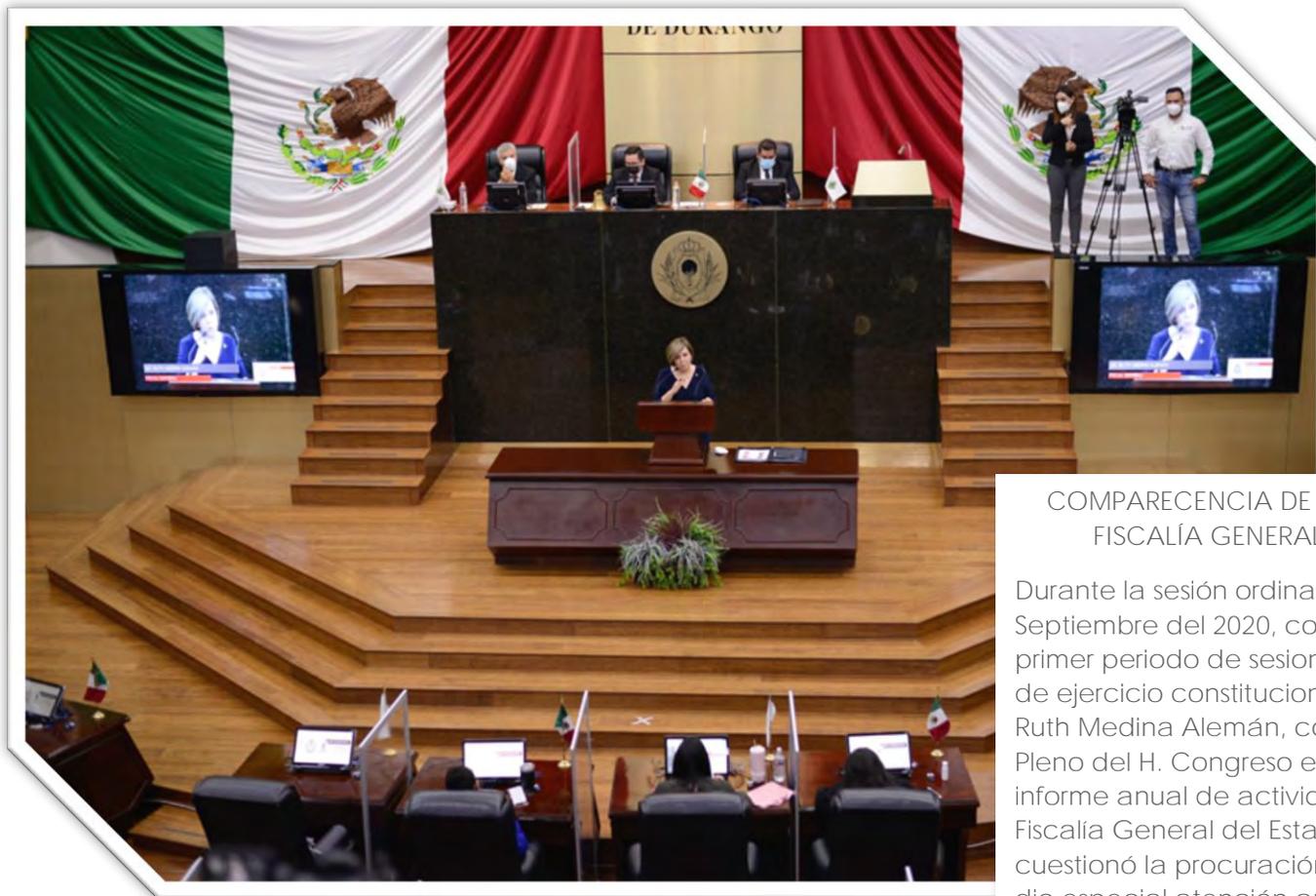
su comparecencia ante tribuna, en el marco del desarrollo de la glosa del cuarto informe del titular del Poder Ejecutivo.

El secretario se pronunció al respecto sobre las interrogantes planteadas y expuso que Durango no se encuentra estancado y cerrado a nuevas oportunidades. En cambio, las estrategias a realizar están encaminadas a fortalecer las relaciones del Estado con el objetivo primordial de rescatar la economía y que los recursos y apoyos tanto estatales y federales sean bajados a la ciudadanía Duranguense. Detallo que, desde la secretaria, estarán al pendiente para trabajar arduamente con los sectores productivos y sociales para resolver las inquietudes de la mejor forma posible.

COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

El día 21 de septiembre del 2020, durante la segunda sesión en pleno, se deshago la comparecencia correspondiente al desarrollo de la glosa, a cargo del Lic. Francisco Javier Castellón Garza, quien lleva la titularidad de la secretaria de seguridad pública en nuestro estado, en el desarrollo de la misma se abordaron temas de impacto como las estrategias para disminuir los niveles delictivos que afectan nuestra entidad, el secretario detallo que actualmente se están fortaleciendo los sistemas de seguridad y que la relación con las dependencias tanto municipales como estatales debe ser estrecha por la seguridad de la ciudadanía duranguense.





COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Durante la sesión ordinaria del 22 de Septiembre del 2020, correspondiente al primer periodo de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, la Fiscal Lic. Ruth Medina Alemán, compareció ante el Pleno del H. Congreso en donde rindió su informe anual de actividades frente a la Fiscalía General del Estado, ante ello, se le cuestionó la procuración de justicia y se dio especial atención ante los delitos que han mantenido especial inquietud e impacto en la sociedad Duranguense.

COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOCIAL.

Durante el primer periodo de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura, como integrante de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación llevamos a cabo la comparecencia del Secretario de Agricultura, ganadería y desarrollo social en el estado, donde se les cuestiona sobre el manejo de recursos del centro de mejoramiento de ganado bovino, en el sentido de que este esquema sea sustentable para los ganaderos en el estado.



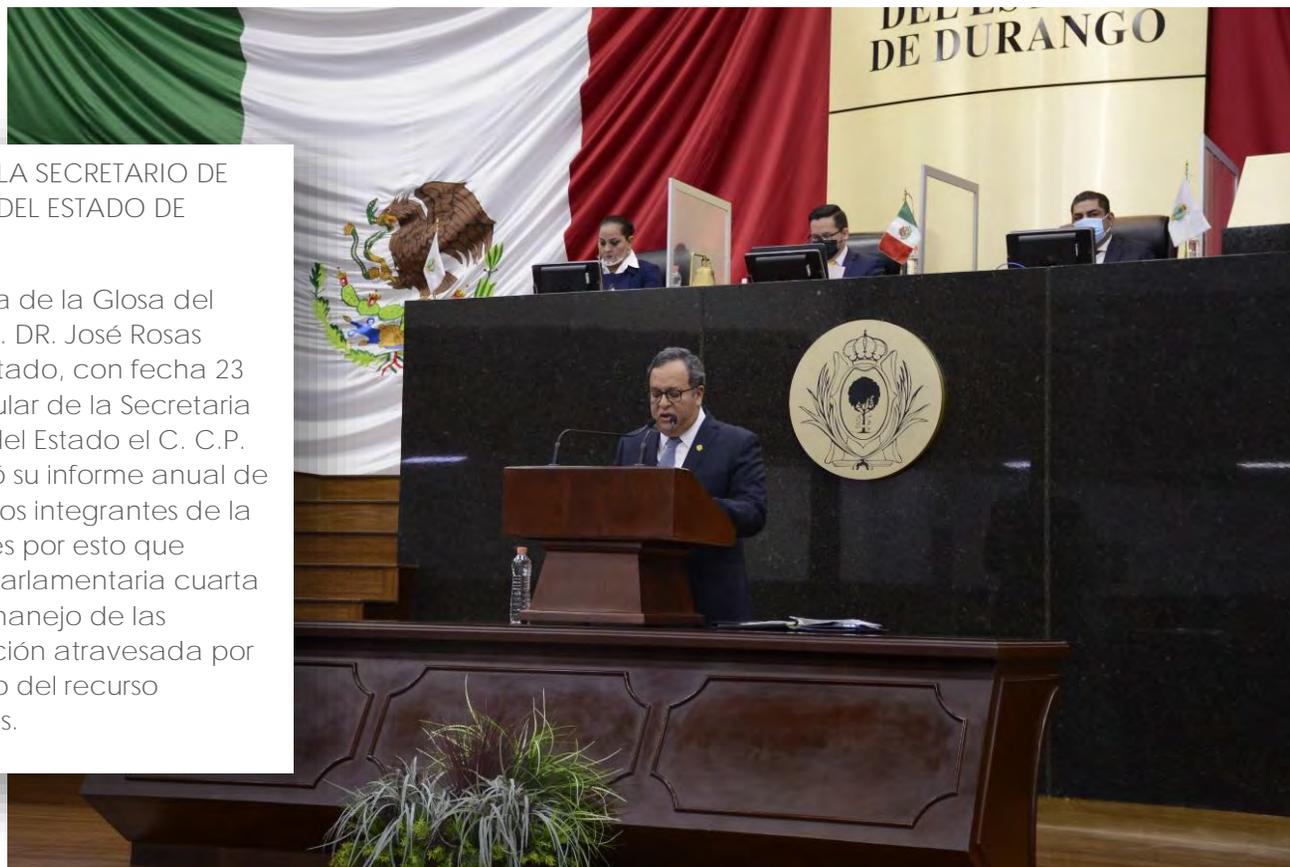


COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

En la sesión desarrollada el día 22 de septiembre de 2020, el Ing. Gustavo Kientzle Baille, titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, compareció ante el H. Congreso del Estado, donde expuso logros y programas del cuarto año de gobierno, entre los que destacaron las medidas urgentes para fortalecer la economía, apoyando a sectores relacionados con el comercio y haciendo frente en unidad a la pandemia.

COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

En el marco de la comparecencia de la Glosa del cuarto informe de gobierno del C. DR. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado, con fecha 23 de Septiembre de año 2020, el titular de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado el C. C.P. Jesús Arturo Díaz Medina presentó su informe anual de actividades ante las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura, es por esto que quienes integramos la coalición parlamentaria cuarta transformación cuestionamos el manejo de las finanzas públicas frente a la situación atravesada por el COVID-19, así como del manejo del recurso asignado a los uniformes escolares.





COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

En la segunda sesión ordinaria llevada a cabo el 23 de septiembre del 2020, se desarrolló la comparecencia de la Ciudadana Maestra en Derecho Raquel Leila Arreola Fallada, secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, durante su comparecencia, quienes integramos la coalición parlamentaria Cuarta Transformación hicimos hincapié de que en Durango prevalecen los malos manejos de los recursos públicos, la ineficiencia, los actos de corrupción y la impunidad en todas las dependencias estatales, donde no se castiga a los servidores públicos, por lo que la exhortaron a aplicar los recursos de los durangueses con honestidad.

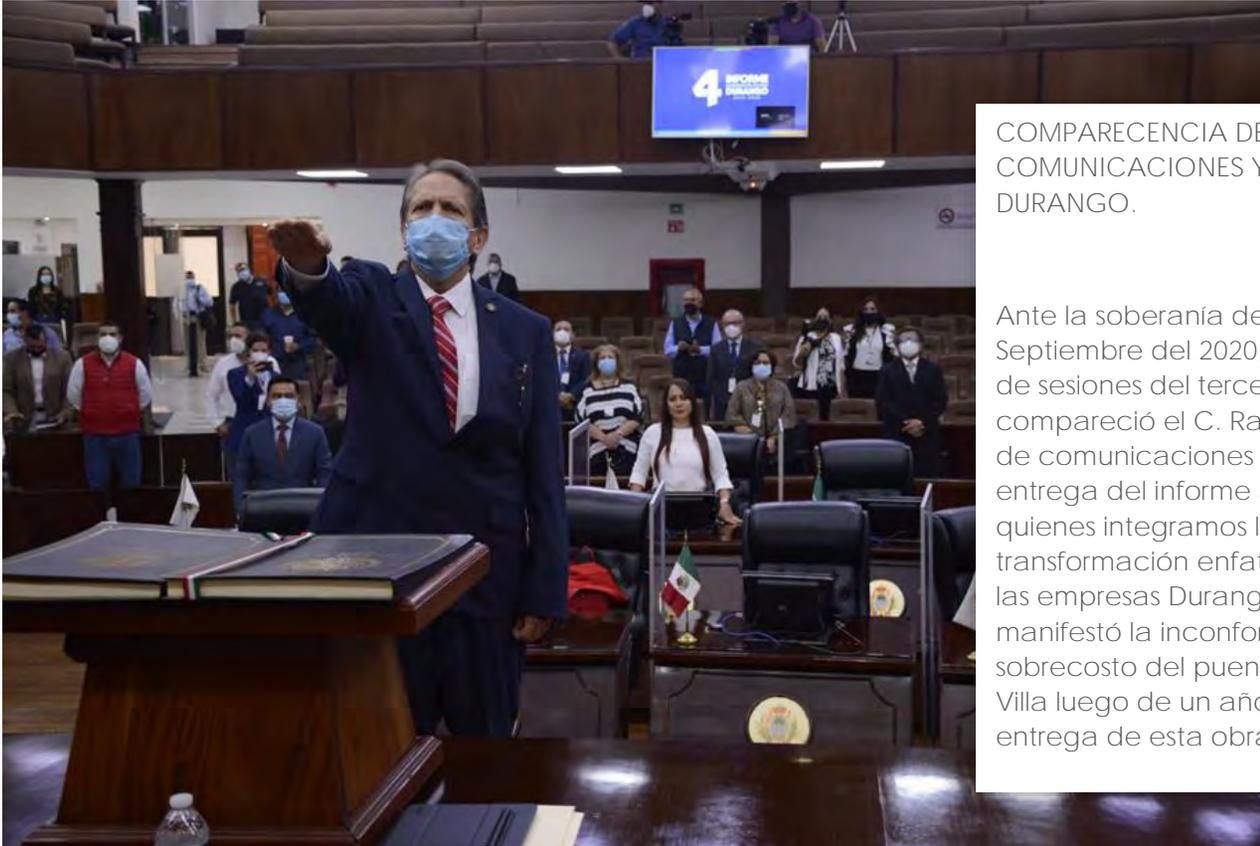
Durante el primer periodo de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura, como integrante de la Coalición Cuarta Transformación llevamos a cabo la comparecencia del secretario de salud el Doctor Sergio González Romero, donde se le cuestiono el trabajo que realizo su dependencia en el tema de la pandemia, señalando principalmente la coordinación con los tres diferentes órdenes de Gobierno para la disminución y propagación del virus.





COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

Durante la comparecencia del ciudadano Licenciado Israel Soto Peña, Secretario de Trabajo y Previsión del Estado de Durango, ante el Pleno de la Sexagésima Octava Legislatura, quienes integramos la coalición parlamentaria Cuarta Transformación manifestamos la preocupación por la pérdida de empleos, despidos injustificados y acoso laboral; así como el trabajo infantil que se ha incrementado en la entidad.



COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

Ante la soberanía de la sesión ordinaria del 28 de Septiembre del 2020, correspondiente al primer periodo de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, compareció el C. Rafael Sarmiento Álvarez secretario de comunicaciones y obras públicas, el cual hizo entrega del informe anual de actividades, ante ello, quienes integramos la coalición parlamentaria cuarta transformación enfatizamos la importancia de priorizar a las empresas Duranguenses. Del mismo modo se manifestó la inconformidad de la ciudadanía ante el sobrecosto del puente elevado de Boulevard Francisco Villa luego de un año de retraso del tiempo previsto de entrega de esta obra.

COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

El 24 de Septiembre de 2020, el Titular de la Secretaría de Educación del estado de Durango C.P. Rubén Calderón Lujan presento ante los integrantes de la sexagésima octava legislatura, su informe de trabajo correspondiente al cuarto año de ejercicio constitucional, en cual detallo regresar a la nueva normalidad en materia de educación es un reto a enfrentar sin embargo enfatizo que con el total apoyo de la ciudadanía duranguense se puede pronosticar alguna fecha para que nuestros niños puedan regresar a clases pues la educación es tarea de todos.



COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE TURISMO

Durante el primer periodo de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura, como integrante de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación llevamos a cabo la comparecencia del Secretario de Turismo, donde se le cuestionó la falta de estrategias por parte del Gobierno del Estado, en primer lugar para combatir la pandemia, además del cierre de la actividad turística, donde primordialmente los hoteleros y los empresarios muchos de ellos tuvieron que cerrar sus negocios definitivamente por falta de recursos.





COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL.

El 29 de septiembre de 2020, el Secretario de Bienestar Social del Estado de Durango el Licenciado Jaime Rivas Loiza, amplió ante los diputados su informe de gestión del cuarto año de ejercicio constitucional, en el cual quienes integramos la coalición parlamentaria Cuarta Transformación manifestamos la preocupación sobre el manejo de recursos, correspondiente a los uniformes escolares, presupuesto que se redireccionó al ámbito de salud por motivo de la pandemia.

COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE DURANGO.

El C. Ing. Alfredo Herrera Duenweg titular de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado de Durango rindió su informe anual de actividades en la sesión ordinaria del tercer año de ejercicio constitucional de fecha 25 de septiembre de 2020, las y los diputados integrantes de la coalición parlamentaria cuarta transformación hicieron hincapié en la mala calidad del aire que mantiene las principales ciudades de nuestra entidad, y además se le solicitó informara sobre la instalación de empresas que implican daños a la salud y al ecosistema específicamente en la región de la laguna.



COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (CEDH).

El día 09 de octubre del 2020, el Congreso del estado recibió el tercer informe de Actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), compareciendo el titular el Doctor Marco Antonio Güereca Díaz, donde destaco que dentro del periodo de junio de 2019 a mayo de 2020, se recibieron 919 quejas por presuntas violaciones a Derechos Humanos. Siendo preocupante que destacan los Agentes Investigadores del Ministerio Público, la Policía Investigadora de Delitos, la Dirección Municipal de Seguridad Publica y el Instituto Mexicano del Seguro Social con el indice más alto en quejas.



COMPARECENCIA DEL TITULAR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

En el marco del informe de actividades del Tribunal de Justicia Administrativa (TJA) del Estado de Durango, el Magistrado presidente Gerardo Antonio Gallegos Isais, compareció ante los integrantes de la LXVIII Legislatura, esto permitió que se le cuestionara respecto de los avances que se presentan en materia de justicia administrativa específicamente a los lugares de la región laguna.



COMPARECENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACION (IDAIP).

Durante el primer periodo de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura, como integrante de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación llevamos a cabo la comparecencia de la titular del Instituto Duranguense de acceso a la Información, donde se le cuestionó el número de solicitudes de funcionarios públicos que incumplen con las obligaciones de transparencia, además del tema sobre cuantos servidores públicos se les ha amonestado y multado por incumplimiento a la rendición de cuentas.

COMPARECENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. (INEVAP)

El día 28 de febrero del 2021, se recibió en el H. Congreso del estado el tercer informe de Actividades del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango correspondiente año de ejercicio 2020, compareciendo el consejero presidente el Mtro. Juan Gamboa Martínez. Donde se pronunció al respecto que fue un año de grandes desafíos; de grandes contrastes; un año en el que, a pesar de las circunstancias enmarcadas por la pandemia, los retos los convirtió el INEVAP en grandes oportunidades.

COMPARECENCIA DEL TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO.

Durante el primer periodo de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura, como integrante de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación llevamos a cabo la comparecencia de la presidenta del Tribunal Electoral del estado, donde se le cuestionó sobre los mecanismos que ha implementado el tribunal electoral frente a la contingencia sanitaria, sobre todo en el rezago de expedientes y el no descuidar su labor jurisdiccional.



COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

Durante la comparecencia del ciudadano Licenciado Héctor García Rodríguez, fiscal anticorrupción de Durango, quienes integramos la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación manifestamos la falta de trabajo en la construcción de una Fiscalía Especializada en materia de procuración de justicia y de mejores prácticas en la prevención, investigación y persecución de los delitos de corrupción.



COMPARECENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACION CIUDADANA

El día 8 de octubre de 2020, compareció ante el pleno del h congreso el Lic. Roberto Herrera Hernández titular del Instituto Electoral de Participación Ciudadana, con el objetivo de presentar su informe anual de trabajo, los integrantes de la coalición parlamentaria cuarta transformación cuestionamos temas de gran interés a la ciudadanía como lo es que justificara el destino de seis millones de pesos que se había otorgado al presupuesto del Instituto y que no había sido demostrado a donde , de igual manera los compañeros diputados prevenimos que las elecciones próximas se manejaran con estricta transparencia y legalidad.



RINDEN HOMENAJE AL GENERAL CALIXTO CONTRERAS

El día 2 marzo del 2021 los diputados integrantes de la LXVIII Legislatura realizamos homenaje al sr. Calixto Contreras, en el que fuimos parte de la entrega del reconocimiento y ofrenda floral a la alcaldesa de Cuencamé, la Lic. María de Lourdes Martínez y al comisariado ejidal en turno, en conmemoración del Centenario de la Restitución y la repartición de las tierras, acción que sostuvo el calvillo en beneficio de los duranguenses.



HOMENAJE PÓSTUMO A LA DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO

Con un gran sentir en nuestros corazones hicimos homenaje luctuoso en compañía de los familiares y en honor de nuestra amiga ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, a quien siempre recordaremos con mucho cariño como una mujer fuerte y excepcional que dejó una huella importante en esta legislatura trabajando siempre por velar la equidad de género y, así mismo una mujer que trabajo siempre por mejorar los sistemas de educación en el estado presentando iniciativas siempre en favor de los estudiantes y de los derechos de los maestros. Sin duda alguna una gran amiga que siempre llevaremos en nuestros corazones.



PREMIAN A GANADORES DEL SEGUNDO PARLAMENTO JUVENIL

El día 7 de febrero fueron premiados los ganadores de la competencia del segundo parlamento juvenil, donde los jóvenes mostraron gran participación e interés en el concurso, se realizaron simulacros y después fue la entrega de los reconocimientos respectivos.





ENTREGA DE MEDALLA JOSÉ GUADALUPE AGUILERA” A LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO.

En el Congreso del Estado, los integrantes de la LXVIII legislatura otorgamos la Medalla “José Guadalupe Aguilera” a la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango, en reconocimiento a la labor formativa y educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes durante los más de 150 años de la institución. Esta condecoración fue un justo homenaje a la ByCENED, a las maestras y maestros que son un pilar fundamental en la transmisión de los conocimientos en distintas generaciones, pues la educación forma y transformación de la sociedad.

HOMENAJE A DURANGUENSES DESTACADOS

Durante la sesión solemne del día 15 de julio de 2021 los integrantes de la LXVIII legislatura en compañía del gobernador del estado el Dr. José Rosas Aispuro Torres, rendimos homenaje a cuatro duranguenses que con sus acciones fueron ciudadanos destacados, dejando así un legado con el que contribuyeron a hacer de Durango un lugar mejor; ellos son:

Dolores del Río la primera actriz latinoamericana en triunfar en Hollywood nacida en la ciudad de Durango Dgo el 3 de agosto de 1904.

Hermila Galindo quien se caracterizó por ser pionera feminista y primera candidata a diputada federal, una luchadora social, gran oradora, revolucionaria, maestra y periodista, siempre a la defensa de los derechos de las mujeres.

José Revueltas un duranguense ejemplar quien fue un famoso escritor, revolucionario y activista político, nacido en Santiago Papasquiaro el 20 de noviembre de 1914.

Francisco Montoya quien fue un célebre muralista, escultor, pintor y grabador mexicano, fundador de la Escuela de Pintura Escultura y Artesanías de la UJED, la primera escuela de arte del norte del país.



GESTIÓN SOCIAL

En mi corto período dentro de la legislatura tuve la oportunidad de recorrer el distrito y atender algunas de las solicitudes que se me presentaron, contribuyendo así con la entrega de artículos como pintura, cemento e impermeabilizante para el mejoramiento de casas-habitación.

Por otra parte, se hizo entrega de apoyos alimentarios y económicos a ciudadanos de los sectores más vulnerables y en situación de calle, así como también a las personas damnificadas en el Ejido Poanas a causa de la inundación que provocaron las lluvias.

Se entrego material deportivo como balones y equipo para entrenamientos.

Se ha apoyado con la entrega de una silla de ruedas, cubrebocas, pañales, útiles escolares y el registro e impresión de fichas para la vacunación por COVID-19 para personas de la 3era edad.

Aparte de ayudar a la sociedad civil con la gestión de trámites como la licencia de conducir, actas de nacimiento, predial, refrendo, descuentos en el pago del agua y asesoría jurídica gratuita.

Seguimos atendiendo reuniones vecinales para contribuir a la solución de problemáticas comunes, como la recolección de basura, la inseguridad, la limpieza, temas de vialidad y obra pública.

GESTIÓN SOCIAL





Informe

Actividades
Legislativas
& de Gestión

Claudia Isela Ortega Castañeda

Diputada



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO

— LXVIII —
2018 — 2021